

AVISO



**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS – AVANCE DE EJECUCIÓN
PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027
PERIODO ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE”,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11. del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA

A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, comunidad en general y entes de control, a la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en la cual se presentarán los resultados del avance del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024 – 2027, para el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2025 y que se desarrollará de forma presencial y virtual conforme a los siguientes parámetros:

Objetivo: fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Corporación y la comunidad asistente, para promover así la participación de la sociedad civil en los diferentes programas y proyectos institucionales y crear un espacio de interlocución entre los servidores públicos de Cornare y la ciudadanía, generando transparencia, condiciones de confianza y garantías en el ejercicio del control social.

- Información previa: la Corporación dispondrá a través de los siguientes canales la información relacionada con la rendición de cuentas: correo electrónico cliente@cornare.gov.co, Secretaría General de Cornare en la sede principal de El Santuario, en las sedes regionales y en la página web www.cornare.gov.co

- Fecha, lugar y hora de celebración: la audiencia pública será celebrada el jueves 30 de abril de 2026 a partir de las 9:00 a.m., en el Auditorio de la sede principal de Cornare, ubicada en El Santuario - Antioquia y transmitida por el canal institucional de YouTube. Los enlaces virtuales para participar de la audiencia serán publicados 3 días antes de su celebración en la página web de la entidad.

- Publicación del informe final de rendición de cuentas: finalizada la rendición de cuentas la Corporación dispondrá en su página web el respectivo informe de conclusiones dentro de los diez días siguientes a su celebración.

Lugar de inscripción de interesados en asistir y/o intervenir: a la audiencia pública podrán asistir todos los interesados. Solo podrán hacer uso de la palabra de forma presencial o virtual, hasta por 4 minutos, las personas que se inscriban previamente, para ello deberán hacerlo ante la Secretaría General de Cornare ubicada en la sede principal de la Corporación o en el correo electrónico: cliente@cornare.gov.co, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta tres (3) días hábiles anteriores a la celebración de la audiencia. Con la inscripción deberá suministrarse número celular o fijo de contacto, además, anexar un escrito relacionado con el objeto de intervención en la audiencia pública.

Publicación: el presente aviso será fijado por el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente al de su expedición en la Secretaría General de Cornare, en las sedes regionales y publicado en el boletín y en la página web de la entidad, a través de las redes sociales institucionales y en un diario de amplia circulación regional.

El presente aviso se expide el 24 de marzo de 2026.

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General.